



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N°

639-14

Salta, 22 OCT 2014

Expediente N° 12.486/2.014

VISTO: La nota presentada por el Lic. Felipe Lescano, en su carácter de Secretario General de UDUNSa, solicitando Declarar de Interés Académico, al “**Curso Taller de SPSS**”, y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Lescano, presenta el Currículum Vitae del Docente del Taller, Dr. Facundo Juan Pablo ABAL.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, informa que el pedido cumple con los requisitos establecidos en la Resolución – E – N° 239/97, por lo que aconseja aprobar lo solicitado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 289/14;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/14, del 14/10/14)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por Declarado de Interés Académico, por parte de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al “**Curso Taller de SPSS**”, realizado los días 16 y 17, de acuerdo a los lineamientos detallados a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Felipe Lescano (UDUNSa) y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado a sus efectos.




Esp. **MARIA JULIA RIVERO**
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




Lic. **MARIA PASSANA DE ZEITONE**
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa